

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente N° 274.134/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por el
cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la
Capital solicita una partida especial de \$ 4.000.000 para ser
destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y tenien-
do en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo /
Comercial de la Capital una partida especial de PESOS: CUATRO
MILLONES (\$ 4.000.000) con cargo de rendir cuenta, para aten-
der exclusivamente la adquisición de gas licuado, (garrafa).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Electricidad, gas y agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presu-
uesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del co-
rriente año.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecre-
taría de Administración, a sus efectos.

j.c.d.
j.s.

EDUARDO D'ESPAGNOLO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION

